INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de noviembre de 2021

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNC N° 19137/2021, a través de la cual observan el plazo de formalización del contrato suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N°20/2021 "SERVICIO DE FLETE DE CARGA NACIONAL" ID 319.941.

Cabe destacar que a la fecha el plazo de interposición de protestas se encuentra vencido y no recae ninguna impugnación al proceso. No obstante, declaro bajo de juramento que la suscripción del contrato fue realizada de forma anticipada debido a la urgencia de contar con el servicio.

Es de público conocimiento que las condiciones hidráulicas son críticas, por lo que el flete terrestre es la única alternativa para trasportar "Clinker" materia prima principal para la producción de cemento de Vallemi a Villeta.

En este orden de ideas, claramente se comprende la importancia de iniciar la ejecución del presente proceso, puesto que sin abastecimiento de Clinker a Villeta se podría generar un desabastecimiento de cemento en el mercado nacional.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

CP. Adriana Encina
Gerente de UOC